



## **TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD**

EXPEDIENTE No: 27001233300020180005400  
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
DEMANDANTE: ELIMELETH MENA RAMÍREZ  
ACCIONADO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO  
DE ASÍS Y OTROS

Para los efectos del artículo 110, parágrafo 2° y el artículo 129 inciso 3° del C.G.P., se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, del memorial por medio del cual el Apoderado Judicial de la Superintendencia Nacional de Salud, interpone incidente de nulidad por indebida notificación del auto interlocutorio No. 027 del 23 de febrero de 2021.

En consecuencia, se fija el presente en la página WEB de la Rama Judicial, hoy tres (3) de junio del dos mil veintiuno (2021), siendo las 7:30 A.M.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**  
Secretario General

*Sara*